



INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.

En virtud del cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se adopta la *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, Artículo 5. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos, se procede a elaborar y publicar informe sobre el avance de las actividades adoptadas por la alcaldía municipal de Soacha en el marco del cumplimiento del mencionado Decreto.

Mediante Resolución No. 285 de 30 de abril de 2013, se adoptó y aprobó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca vigencia 2013.

Documento que fue debidamente publicado el día 30 de abril de 2013 dando cumplimiento al artículo 7 párrafo transitorio del Decreto 2641 de 2012.

Mediante Memorando OCI No.135 de 10 de mayo de 2013, esta Oficina, realiza algunas observaciones frente al documento adoptado para recomendar acciones de mejora al documento inicialmente adoptado.

En reunión de Consejo de Gobierno realizado el 18 de julio de 2013, se constituye equipo interdisciplinario perteneciente a cada uno de las Secretarías y Oficinas Asesoras para realizar el “Taller de mejoramiento del Plan anticorrupción y atención al Ciudadano”, el cual fue realizado los días 22, 23 y 24 de julio de 2013.

Producto de la jornada del taller programado, se revisó, ajustó y elaboró documento de mejora para la segunda versión del Plan del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En reunión de Comité de Coordinación de Control Interno celebrado el día 1 de agosto de 2013, se presenta por parte del equipo interdisciplinario el documento sugerido, el cual es adoptado como versión 2.0 por dicho Comité.

Se expide resolución 529 del 5 de agosto de 2013 “Por medio de la cual se aprueba y adopta la segunda versión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Soacha, Cundinamarca vigencia 2013 y se expiden otras disposiciones.” Designando en el artículo 1 párrafo 2 como líder para gestionar actividades para evitar las acciones de corrupción a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, y en su artículo 3 designó el seguimiento del cumplimiento de las orientaciones derivadas del plan a la oficina Asesora de Control Interno.

Resolución que fue debidamente publicada junto con el plan como parte integral, en la página Web y enviado a los correos institucionales de la Planta de personal adscrita a la Administración Municipal de Soacha.

En cumplimiento del función de seguimiento delegada por el Decreto 2641 de 2012 y artículo 3 de la Resolución No. 529 de 2013, mediante correos electrónicos instituciones, la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables coordinar con la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial y el grupo interdisciplinario la elaboración de planes de acción para el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Una vez revisado el documento adoptado por la Alcaldía Municipal de Soacha, se evidenció cumplimiento en la elaboración y desarrollo de los siguientes componentes:

1. **Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.**

Se elaboró mapa de riesgos de Corrupción de la Administración Municipal de Soacha, indicando las medidas de mitigación, responsables y el seguimiento.

2. **Estrategia Anti trámite.**

Para la identificación de trámites la Administración municipal de Soacha, cuenta con el Comité GELT conformado por representantes de todas las secretarías y oficinas asesoras de la entidad, a través de un líder se continuarán identificando los trámites a los cuales pueden acceder los ciudadanos.

Actualmente el municipio de Soacha cuenta con Nueve (9) trámites inscritos en el portal del Estado Colombiano los cuales se pueden consultar en el enlace <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/tramites.shtml?apc=texx1-&m=t>.

3. **Rendición de Cuentas.**

Dentro de este componente quedaron programadas tres (3) rendiciones de cuentas al año contemplando el siguiente proceso

- Chat por secretarías
- Foros
- Audiencias pública.

Mediante las cuales se darán a conocer los avances con respecto a la gestión de metas y gestión de presupuesto de la Administración Municipal de Soacha.

4. **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y estándares para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.**

En este componente se contempló:

- Actualización del Manual PQRS
- Socialización
- Apertura Oficina Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Continuidad del Proceso de Matriculas a través del Sistema de Información SIGMA
- Continuidad de Ferias de Servicios.
- Continuidad del sistema SAC.



Hace parte integral del presente informe, la matriz de acciones para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, enviado a la Oficina de Control Interno por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.

GLORIA ESPERANZA GARZÓN VARGAS

Jefa Oficina Asesora de Control Interno.

SOACHA